

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30914** *ROCAMAR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COVAGARDENS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades mercantiles "Rocamar, S.L." y "Covagardens, S.L.U.", celebradas el 30 de noviembre de 2012, acordaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de "Rocamar, S.L." (sociedad absorbente) de "Covagardens, S.L.U." (sociedad absorbida), que será disuelta sin liquidación, transmitiéndose en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, Balances de fusión y restante documentación prevista en la Ley, así como a la entrega o envío gratuito de cada uno de ellos. Se informa a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.- La Administradora solidaria de "Rocamar, S.L.", María del Carmen Asenjo Martín.- La Administradora única de "Covagardens, S.L.U.", María del Carmen Asenjo Martín.

ID: A120082286-1